



## **PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HABRÁ DE REGIR LA LICITACIÓN, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, ENTREGA E INSTALACIÓN DEL COCINAS INTEGRALES PARA CENTROS PÚBLICOS DE ARABA Y GIPUZKOA**

### **1 OBJETO DEL/DE LOS CONTRATO/S**

Constituye el objeto de esta licitación la selección de una o varias empresas para el suministro, entrega e instalación de cocinas integrales para Centros Públicos de Araba y Gipuzkoa desglosado en los lotes que se indican a continuación:

<u>LOTE</u>	<u>CENTRO</u>
1	CEP ARRASATE
2	INTXAURRONDO IKASTOLA
3	CEP EGUSKITZA
4	CEP LEZO
5	CEP ELIZALDE
6	IES LAKUA
7	CEP PADRE ORBISO

Los licitadores podrán presentar ofertas para uno, varios o incluso a todos los lotes indicados.

### **2 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SUMINISTRO**

En el Anexo I se presenta una relación de los bienes objeto del suministro, agrupados en siete lotes, en el que se definen, respecto de cada lote, los bienes y número de unidades que los licitadores deben ofertar, así como las características técnicas que los mismos deben reunir.

Todos los bienes ofertados deben ser claramente identificados por su denominación y número de unidades y ajustados a las características técnicas indicadas en el referido Anexo.

Las ofertas deberán asimismo ajustarse a los planos que se adjuntan al presente Pliego como Anexo II.

Toda referencia que, en su caso, se efectúe en el presente Pliego a marcas, patentes, o tipos o a un origen o procedencia determinados deberá entenderse sin perjuicio de la posibilidad de presentar bienes que reúnan características técnicas equivalentes.

### **3.- GARANTÍA DEL EQUIPAMIENTO**

La totalidad del equipamiento objeto del suministro con sus componentes y accesorios estará cubierto por las condiciones de garantía establecidas en el presente pliego de bases técnicas y las establecidas por la legislación vigente que sea de aplicación.

El plazo de garantía sobre la totalidad del equipamiento objeto de este contrato y de todos sus componentes y accesorios será de dos años, computándose dicho plazo desde el día siguiente a la fecha de firma del acta de recepción del suministro e instalación.



La cobertura de la garantía será total sin restricciones, e incluirá operaciones de mantenimiento preventivo y correctivo; mano de obra y desplazamiento de todas y cada una de las operaciones de cualquier índole realizadas sobre cualquier equipo, de sus componentes y accesorios, objeto del contrato; material necesario para llevar a cabo tanto las reparaciones necesarias y/o sustituciones, como las revisiones preventivas, sea cual fuere su importe; las modificaciones y actualizaciones necesarias a indicación del fabricante de los equipos; y soporte telefónico gratuito.

Durante el plazo de garantía la empresa adjudicataria realizará sobre la totalidad del equipamiento, y de todos sus componentes y accesorios, las siguientes actividades:

-Operaciones de mantenimiento preventivo, que incluirán todas las actividades de limpieza, mediciones, comprobaciones, regulaciones, chequeos, ajustes, reglaje, engrases, kits de mantenimiento preventivo, etc., así como todas aquellas acciones que garanticen la adecuada utilización, durabilidad y buena conservación del equipamiento y de todos sus componentes y accesorios, desde el punto de vista funcional, de seguridad, etc. Todo ello de acuerdo con los protocolos recomendados por el fabricante de los equipos.

-Control, regulación y vigilancia de los parámetros funcionales que definen el buen estado de funcionamiento de los equipos, así como de aquellos parámetros objeto de especial vigilancia.

-Acciones correctivas sobre cualquier defecto de los equipos que haga disminuir su rendimiento y/o disponibilidad de funcionamiento, produzca un mayor gasto de energía, consumibles, etc., o pueda poner en peligro a los usuarios; se realizarán sobre los equipos todo tipo de actuaciones tendentes a su reparación y puesta en servicio en los plazos más exiguos posibles.

Incluirá la sustitución de piezas, mano de obra, desplazamientos y dietas necesarias.

Todos los trabajos de mantenimiento se realizarán por personal especializado de la empresa adjudicataria. Sus fechas de realización se fijarán de común acuerdo con el centro.

#### **4.- ASISTENCIA TÉCNICA**

La asistencia técnica se prestará en los siguientes tiempos de respuesta:

- Comunicación de incidencia entre las 8 AM y las 14 AM, tiempo de respuesta: 2,5 horas
- Comunicación de incidencia en horario diferente al caso anterior, se atenderá al día siguiente a las 8hr
- A menos que la gravedad de la incidencia sea lo suficientemente importante a criterio de la Escuela para que la atención sea en el plazo y medios suficiente para que la actividad docente sea perturbada mínimamente.

El adjudicatario del contrato se compromete a prestar asistencia técnica para la reparación y en su caso, mantenimiento del suministro, durante los diez años posteriores a la terminación del plazo de garantía. La asistencia técnica postventa tras el plazo de garantía comprenderá, en su caso, las eventuales actualizaciones del software sin coste alguno.

Las reparaciones tendrán una garantía de un año.



## **5.- COMPROMISO DE SUMINISTRO DE PIEZAS DE RECAMBIO DEL MATERIAL OFERTADO**

El adjudicatario del contrato se compromete a suministrar piezas de recambio del material ofertado durante los diez años posteriores a la terminación del plazo de garantía.

## **6.- COMPROMISO DE MANTENER ACTIVA LA PÁGINA WEB**

El adjudicatario del contrato se compromete a mantener activa la Página WEB durante los cinco años posteriores a la terminación del plazo de garantía

## **7.- FORMACIÓN Y ADIESTRAMIENTO**

El adjudicatario impartirá cursos de formación para uso y adiestramiento de los equipos al personal que vaya a hacer uso de los mismos.

## **8.- ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN**

El adjudicatario deberá entregar al Centro la siguiente documentación:

- manual de usuario y funcionamiento del equipo, en formato papel y digital. Deberá contener información relativa a los requerimientos de mantenimiento de los equipos con indicaciones de actuaciones de limpieza con detalle de frecuencias, productos/herramientas, modo de empleo, dosificación, método de limpieza y requerimientos de seguridad e higiene.
- documentación sobre productos de limpieza con el siguiente detalle:  
Proveedor-información comercial detallada del producto facilitada por el proveedor (descripción; modo de empleo; aplicación; formulación y otra información de interés).  
Ficha de seguridad.
- manual técnico del equipo, en formato papel y digital, incluyendo el despiece de todas sus partes y componentes y esquemas eléctricos.

Toda la documentación deberá estar editada y/o traducida en español y/o euskera.